INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Proteccion Social.
- Oficial Ayudante Intd. Cristian Jesús Samudio Gaona, secretario de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 367.735.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: AGROFIELD S.R.L., EL MEJOR S.R.L., FUMISAN S.A., MIMBI S.A. y TODO BRILLO S.A.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 83/2019, en fecha 31 de julio del corriente siendo las 09:00 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1. FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**	**2. FUMISA S.A.**	**3. JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**
Precio total de la Oferta	3.480.000	Ítem N° 1: 2.200.000 Ítem N° 2: 1.200.000	3.500.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Monto total asegurado	2.000.000	2.500.000	2.500.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC	Según PBC	Según PBC
Constancia SIPE N°	1559012	1559093	1559130

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

A moción del Señor ESTEBAN BECONI de la empresa FUMIPRO, deja constancia que la oferta de la empresa FUMISA S.A. no completa debidamente la planilla de precios y formulario de oferta como establece el PBC y no presenta certificado de origen. En cuanto a la observación de la señora CLAUDE CHAPARRO, la planilla de precios la misma no ha sido modificado y esta acorde a lo establecido y en relación a los certificados de los productos serán entregados si fuesen necesarios.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Int. Acto Pagador - Prog. 2.2.0

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

Respuesta CEO: Se ha procedido a la VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en el numeral 4 y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA en el numeral 7 del presente informe.

La señora CLAUDE CHAPARRO de la empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, deja constancia que la empresa FUMIPRO su planilla de precios debe de imprimirse directo del SICP y esta modificado para la impresión, en cuanto a los productos solicitados no presenta registro de órganos fosforados producto que se solicita para barreras químicas y el gel como se solicita en el ANEXO C del PBC.

Respuesta CEO: Se ha procedido a la VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en el numeral 4 y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA en el numeral 7 del presente informe.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1559012
	FUMISA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1559093
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1559130

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, FUMISA S.A. y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.

ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FUMIPRO	FUMISA S.A.	JD SERVICIOS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO CORDOY FONTEFLI
Coordinador Principal MOP
Técnico Nivel Ejecutivo Reg. 2.2.03

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes.

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas presentadas.

					FUMIPRO	**FUMISA S.A.**	**JD SERVICIOS**
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Fumigación interna del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.200.000	2.100.000
2	Fumigación externa del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	Unidad	EVENTO	1	1.180.000	1.200.000	1.400.000
			Precio Total		**3.480.000**	**3.400.000**	**3.500.000**

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas , cuya planilla se adjuntan a continuación.

			FUMIPRO			FUMISA S.A.			JD SERVICIOS		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Refe.	P. unitario (IVA incluído)	Diferen.	Varia. %	P. unitario (IVA incluído)	Diferen.	Varia. %	P. unitario (IVA incluído)	Diferen.	Varia. %
1	Fumigación interna del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	3.000.000	2.300.000	700.000	-23	2.200.000	800.000	-27	2.100.000	900.000	-30
2	Fumigación externa del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	3.000.000	1.180.000	1.820.000	-61	1.200.000	1.800.000	-60	1.400.000	1.600.000	-53

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019:

ADOLFO [illegible] DOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tercero H[illegible] (Pag.[illegible]-Pag.[illegible])

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

FUMIPRO DE DIEGO BECONI: Según Nota UOC N° 2229 de fecha 16/08/2019, remitida al correo electrónico: fumipro@dibec.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado en los siguientes:

- Item 2.

En fecha 19/08/2019 a las 11:20 horas, segun mesa de entrada N° 1768, se recibe la aclaratoria solicitada de los items mencionados. Analizada la planilla de estructura de costos que corresponde a los items solicitados, se puede visualizar: Costo directo total, Gastos Generales, Beneficio e impuestos, costo unitario, impuesto al valor agregado. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa FUMIPRO DE DIEGO BECONI y considera de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

FUMISA S.A.: Según Nota UOC N° 2230 de fecha 16/08/2019, remitida al correo electrónico: gerencia@trulynolen.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado en los siguientes:

- Item 2.

En fecha 19/08/2019 a las 14:30 horas, segun mesa de entrada N° 1771, se recibe la aclaratoria solicitada de los items mencionados. Analizada la planilla de estructura de costos que corresponde a los items solicitados, se puede visualizar: Costo de producción, Gastos administrativos, Salraio de los técnicos, Aporte patronal 16,5%, Gastos de distribución, Otros gastos, impuestos 10% y Ganancia. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa FUMISA S.A. y considera de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO: Según Nota UOC N° 2231 de fecha 16/08/2019, remitida al correo electrónico: administración@jdservicios.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado en los siguientes:

- Item 2.

En fecha 19/08/2019 a las 09:13 horas, segun mesa de entrada N° 1767, se recibe la aclaratoria solicitada de los items mencionados. Analizada la planilla de estructura de costos que corresponde a los items solicitados, se puede visualizar: Salario de mano de obra del técnico, Carga Social, Costo de Insumos, impuestos, Gastos de Ley 2051/03 0,04%, transporte y movilidad, ganancias. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO y considera de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de las empresas calificadas, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	FUMIPRO	FUMISA S.A.	JD SERVICIOS
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO CODOY MONTEFELI
Comisario Principal MSP

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica	Cumple
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple	No Aplica
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de fumigación en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Cumple	No presenta	Cumple
e) Otros documentos.			
a) Registro de DIGESA al día. Asesor Técnico de Registro de Ingeniero Agrónomo o químico al día.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Registros sanitarios emitidos por el M.S.P.B.S. (DINAVISA) y SENAVE de los productos a ser utilizados.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Contar con por lo menos 4 (cuatro) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S.	Cumple	No presenta	Cumple
d) Declaración Jurada de que cuentan con los Equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los lugares donde se realizará el servicio y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	Cumple	Cumple	Cumple

ESTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTELLI
Comisario Principal MCP
Tesorero [illegible] Proyecto Prog. 2020

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

f) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con dirección de correo electrónico, en la que se debe indicar la dirección del mismo (correo electrónico), en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 2490/2019.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta)	Cumple	No presenta	Cumple

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal la cual ha sido omitida por la misma, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados fenece perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

FUMISA S.A.: en fecha 16.08.19, se remite Nota UOC N° 2299/2019, via correo electrónico gerencia@trulynolen.com.py, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de fumigación en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Registro de órganos fosforados producto que se solicita para barreras químicas y el gel.
- Contar con por lo menos 4 (cuatro) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por DIGESA y que deberán estar inscriptos en I.P.S.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1770 de fecha 19/08/2019 a las 14:30, presentando los siguientes documentos: Copia de Contratos, Nota en referencia a órganos fosforado, habilitaciones de técnicos por DIGESA y Certificado de Cumplimiento con IPS.

Obs.: No presenta Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Conclusión:

Con relación a los documentos presentados por las firmas FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, una vez analizado y verificado se constata que CUMPLEN con lo solicitado, por lo que el Comite de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas, no obstante, la empresa FUMISA S.A. NO CUMPLE con lo solicitado ya que presenta Certificado de cumplimiento social vencido a la fecha de apertura, por lo que el Comite de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Certificado Principal MOP

STIAN SAMUDIO
cial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002266909

USUARIO EMISION: 434470

NRO. CERTIFICADO: 226690

FECHA EMISION: 12-JUN-2019

VENCIMIENTO: 17-JUL-2019

DATOS DEL EMPLEADOR	
Nro. Ruc: 80018674	Nro. Certificado: 226690
Razon Social: FUMISA SA	

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad técnica	FUMIPRO	JD SERVICIOS
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de fumigación en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Para la aplicación del margen de preferencia se verifica la pertinencia de los certificados de origen presentados:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	57718		536112	VerCertificado	Autorizado,	22/07/2019 15:08:41	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	57960		536233	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2019 14:04:30	33782261	ARGUELLO AQUINO JORGE DANIEL

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GONZY MONTEFLI
Consejero Principal MCP
Técnico Administrativo - Prog. 2500

INFORME N° 85/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID 367.735.

FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti: para SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS C.O.N. N° 57.718, expedido el día 22/07/2019.
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino: para SERVICIOS DE FUMIGACION DE EDIFICIOS C.O.N. N° 57.960, expedido el día 23/07/2019.
APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA EL TOTAL.

FUMISA S.A.	Margen de Preferencia 20%	Precio con la Aplicación del Margen de Preferencia
3.400.000	680.000	4.080.000

Posterior a la aplicación del margen de preferencia se verifica que el precio más bajo para el total corresponde a la oferta presentada por: **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, por el Monto Mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco cinco millones) y Monto Máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can.	Precio unitario (IVA incluído)
1	Fumigación interna del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	Unidad	EVENTO	1	2.300.000
2	Fumigación externa del Hospital de Policía Rigoberto Caballero	Unidad	EVENTO	1	1.180.000

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusion de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas en la fecha 20 de agosto, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Secretario Comite Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF